

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

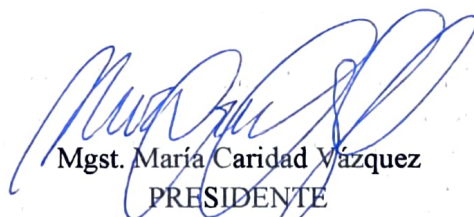
RESUMEN DE RESOLUCIONES

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 68 DE LUNES 07 DE ABRIL DE 2025

RESOLUCIÓN n°. 01-68-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el informe de Informe de Producción de Energía Primer Trimestre 2025”, con las consideraciones y recomendaciones tratadas en el punto.

RESOLUCIÓN n°. 02-68-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el informe de Informe de Estado Actual del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA BOMBEO DE LIXIVIADO Y EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN EL RELLENO SANITARIO DE PICHACAY”., con las consideraciones tratadas en el punto.

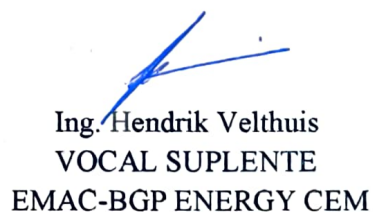
RESOLUCIÓN n°. 03-68-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el informe de la liquidación del siniestro de lucro cesante (SIN/6150), por el daño en la unidad uno de generación, y resuelven realizar una gestión adicional con la aseguradora, solicitándole un informe detallado y proporcionar información adicional, a fin de buscar mejorar el valor del lucro cesante.



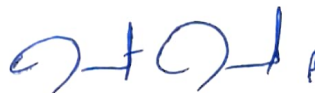
Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Christian Piedra Lazo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta No. 68

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 68 DE LUNES 07 DE ABRIL DE 2025

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 15h30 del lunes 07 de abril de 2025, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. María Caridad Vázquez, Vocal Principal y Presidente del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; Mgst. Alexandra Minaya Vázquez, Directora Administrativo-Financiero de EMAC EP; e, Ing. Christian Piedra Lazo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Conocimiento del Informe de Producción de Energía Primer Trimestre 2025
2. Conocimiento del Informe de Estado Actual del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA BOMBEO DE LIXIVIADO Y EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN EL RELLENO SANITARIO DE PICHACAY".
3. Conocimiento y Resolución del Informe de liquidación del lucro cesante de la primera unidad de generación (SIN/6150).

Tras la aprobación del orden del día, se da inicio a la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Conocimiento del Informe de Producción de Energía Primer Trimestre 2025.

El Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-049-2025 de fecha 3 de abril de 2025, en el cual indica: "... En la Regulación Nro. ARCERNNR - 005/20, establece el marco normativo para la liquidación comercial de las empresas de Generación del País. Con estos antecedentes EBE CEM, a través del área técnica genera mensualmente un informe que contiene la liquidación singularizada proporcionada por CENACE, además, se

20

reporta la gestión de la operación de la central. Es importante poner en conocimiento del directorio el resultado del primer trimestre del 2025 para lo cual se adjunta: Memo del área técnica con la producción de energía de los 3 primeros meses con sus respectivos anexos... ”

El Ing. Christian Piedra presenta el resumen del informe del área técnica, en el que se indica: De los 3 primeros meses, lo planificado versus lo ejecutado tanto enero como febrero aproximadamente se llegó a un 85%, hay un impacto económico de lo planificado de 11900 dólares en esos 2 primeros meses. En el mes de marzo es, en donde se ve reflejado el mayor impacto. Un impacto de 48000 dólares para un total de 72000 dólares en estos 3 primeros meses, correspondiente a una variación de un 69% esto debido a que no se ha logrado hasta el momento operar con las 2 unidades, ya que en el 21 de diciembre de 2024 se presentó una falla con la unidad 2 por un incremento de temperatura que se derivó en un daño interno, lamentablemente en esas fechas, los proveedores cierran el año y no se pudo contar con esta reparación, sino es hasta el 30 de enero del 2025.

Luego, el 8 de febrero se dio una falla en la unidad número 1 en los componentes de control electrónico. Este daño hasta el día de hoy no ha sido identificado, siguen los técnicos de los proveedores que son representantes de la marca de estas unidades acá en el país, analizando, revisando; una de las fallas que detectaron es en el CPU 95 que ya se lo cambió, pero sigue dando error. Al momento se está trabajando ya en la parte mecánica de esta unidad para identificar el problema y poder recuperar, entonces, esto siempre es importante dar a conocer al directorio ya que, a la fecha, es un impacto fuerte en el tema económico de lo que habíamos previsto, de detener las 2 unidades operando. Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido tener, son pocos los días que operaron las 2 unidades, y, por lo tanto, este es el impacto que tiene hasta el momento en estos 3 primeros meses.

La Mgtr. María Caridad Vázquez, toma la palabra y consulta, cuál es la unidad afectada?, qué dicen los técnicos del proveedor?; a lo cual se responde que el problema es en la unidad 1, y que la primera novedad fue en la parte electrónica, pero al momento se encuentran evaluando la parte mecánica.

Toma la palabra el Ing. Javier Serrano, y consulta: Si la falla de la unidad 2, la reparación termina el 30 de enero. ¿Por qué la variación en lo planificado y lo ejecutado de la producción, se mantiene igual que en febrero si no tenían operativa la unidad 2?

El Ing. Piedra responde: en este espacio de tiempo, entre el 21 de diciembre al 30 de enero había días que entraban a operar y luego nos decían que bajemos la capacidad de operación con esta unidad para tratar de conservarle e ir monitoreando como estaba. Nunca estuvieron a la par las 2 unidades operando en su máxima capacidad. Actualmente la unidad 2, ya con todos estos arreglos está en unos 700 kW generando.



La Mgtr. María Caridad Vázquez, consulta: si tenemos aquí a alguien especializado, a lo que el Ing. Piedra responde: se llama la empresa Serprodin, son representantes directos de la marca, están interviniendo en el arreglo de la máquina.

El Ing. Javier Serrano, consulta también consulta si la máquina está bajo garantía, a lo que la Mgtr. María Caridad Vázquez, solicita se haga las consultas respectivas. Además, consulta sobre la gestión con Elecaastro.

El Ing. Piedra indica que en Elecaastro hay unas máquinas, que están en la Central El Descanso, tienen 40 años de vida, pero su vida útil no llega ni al 40% y esas van a ser desahfectadas. Estamos hablando de 5 MB cada una de las máquinas, entonces la intención, es gestionar para utilizar una de esas máquinas y con un trabajo, hacerles funcionar a través del gas que si es factible. El conocimiento está acá en el país, entonces, lo que necesitaríamos es: trasladar, hacer las adecuaciones de la infraestructura, pedir hacer unas pruebas para garantizar que sí, va a funcionar con gas. Luego ver los pasos necesarios ya desde el ámbito legal, para un tipo comodato,

Hendrik Velthuis, indica, bien, que conversemos de eso, pero para propósitos de ahora, esa solución no es de la noche a la mañana es algo de mediano o largo plazo. Hasta que se tenga con permisos y, que pase toda la parte legal, además la instalación, la conversión y todo eso, entonces reenfocándonos se debe dar prioridad a los motores de Pichacay, ya que actualmente los expertos de marca están encima del caso del motor uno, pero que hasta ahora no le han encontrado el fallo. Pregunta ¿te han dado alguna indicación de tiempo?

El Ing. Piedra responde: No nos han dado un tiempo, porque como como se explicó, han ido por componentes, el primer componente que analizaron fue el eléctrico, luego llegaron al componente electrónico. Y, finalmente, están en el último componente que es en el mecánico. Han trabajado, el fin de semana, pero no tenemos una fecha en la que nos indiquen el diagnóstico definitivo.

Hendrik Velthuis, consulta: si se están concluyendo sus primeras pruebas de la revisión mecánica. Si hay otros componentes más o esos son los únicos 3 componentes.?. Finalmente solicita que se mantenga informados al directorio,

El Ing. Javier Serrano, solicita que se desglose por unidad la generación.

El Ing. Piedra indica que, para el siguiente directorio se ampliará el detalle de la presentación, realizando un mayor desglose.

Toma la palabra la Mgst. Alexandra Minaya, y consulta si el CPU 95 se cambió y a costo de quién.?

El Ing. Piedra responde que finalmente no se cambió, ya que llevaron a la planta, instalaron y la unidad continuaba con la falla, por lo que determinaron que el problema no era ese elemento electrónico.

La Mgt. Ma Caridad Vázquez, indica que es importante pedirle al equipo de SERPRODIN, que están revisando que hagan en el menor tiempo posible.

El Ing. Piedra indica: se toma en consideración las recomendaciones de los miembros del Directorio, y se va a revisar el tema de garantía de la reparación de la Unidad 1 y lo segundo desglosar a más detalle por unidad, la ejecución versus lo planificado y determinar esas variaciones.

La Mgt. Ma Caridad Vázquez, manifiesta que en el caso de Elecaastro, que acercamiento formal se puede tener?

El Ing. Piedra indica que actualmente se tiene un convenio firmado para soporte técnico en la central. Basados en ese podríamos hacer un acercamiento primero, para ver la viabilidad de que la máquina pueda funcionar con biogás, una vez realizados los análisis técnicos, luego se podría realizar la parte formal a través de la gerencia. Además, se va a consultar los plazos de Elecaastro, para la salida de esos equipos.

Los miembros del directorio proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-68-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el informe de Informe de Producción de Energía Primer Trimestre 2025”, con las consideraciones y recomendaciones tratadas en el punto.

2.- Conocimiento del Informe de Estado Actual del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA BOMBEO DE LIXIVIADO Y EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN EL RELLENO SANITARIO DE PICHACAY”.

Con la autorización de la Presidenta del Directorio, el Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-050-2025 de fecha 3 de abril de 2025, en el cual indica

“... Como es de su conocimiento en SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 62, de fecha 15 de marzo de 2025 (Anexo 1), se aprobó lo siguiente:

“...RESOLUCIÓN n°. 02-62-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la propuesta técnica presentada por BGP ENGINEERS denominada “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”, por un costo de US\$ 53.900, valor que no incluye IVA ni impuestos, y un plazo de ejecución de 8 semanas. La propuesta será reconocida como Aporte a Futura Capitalización...”


5

En Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EMAC – BGP ENERGY CEM, celebrada el miércoles 12 de febrero de 2025, los Accionistas consultaron sobre el estado del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA BOMBEO DE LIXIVIADO Y EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN EL RELLENO SANITARIO DE PICHACAY”, y solicitaron actualizar la hoja de ruta, para lo cual se deberá realizar las respectivas reuniones con los involucrados.

A fin de mantener informado al Directorio el estado actual del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA BOMBEO DE LIXIVIADO Y EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN EL RELLENO SANITARIO DE PICHACAY”, me permito adjuntar el Oficio EBE-GG-047-2025, junto con sus anexos para conocimiento de los miembros...”

En marzo del 2024, en el directorio se aprobó esta evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás, en las condiciones que está en el oficio. En el mes de agosto se hace la entrega del informe final de la evaluación de causas y posibles soluciones para recuperación de biogás. Luego, en el mes de octubre mediante oficio 048 fue entregada la documentación preconceptual correspondiente a este proceso de construcción de pozos para bombeo del lixiviado. Sin embargo, entre los meses de noviembre diciembre y enero en las reuniones que se mantenían entre la parte técnica, se informó de parte de la EMAC EP que se encuentra en ejecución una consultoría cuyo código es el 018- 2024, con objeto “Diseños para la ampliación de fase norte del relleno sanitario”. Luego, en la junta de accionistas, se solicitó hacer el seguimiento y hacer la actualización de esta hoja de ruta, dándose 2 reuniones en el mes de febrero, el resultado de estas reuniones de trabajo, estén informadas en el oficio 047.

Es importante mencionar y es la conclusión del oficio 047, que, tanto EMAC como BGP, siendo empresas públicas, tienen que acatar lo que establece la ley de contratación pública; por lo tanto, hay temas de estudios de necesidad, de las áreas requirentes que deben estar completamente identificadas.

En una de las reuniones se convocó al consultor quien realizó la presentación de las diferentes alternativas que se encuentran a nivel borrador, se dio a conocer que, en el norte 3 descubriría 237160 m³ de relleno, el norte 4 tiene una referencia de 109879, el norte 5 80000, el administrativo 99000 y de la propuesta del consultor establecen un orden en línea de tiempo, considerando que la fase sur podría estar más adelante, pasado enero de 2027 y la primera fase es la de norte 3, considerado entre enero del 2025 a febrero del 2026, para el caso del norte 4 norte 5 y administrativo se encuentra pendiente los ajustes en la consultoría para que determinen en qué fechas probables. Entonces como conclusión, en ese momento, se identificó que mientras más tiempo se demora la construcción de la fase sur, más requieren que ingresen cada una de estas etapas que se comentan no. 3. 4, 5, y finalmente la administrativa. Entonces, como plazo contractual, la consultoría tiene hasta el 29 de abril para la entrega. Luego hay unos 15 días de revisión de recepción. Entonces, estamos hablando de que a mayo estaría listo.

Nosotros como EBE, hemos hecho una revisión, a esas propuestas y dejamos sentado que al momento que se afecta al norte 3, EBE tendría que desconectar 7 pozos y reubicar alrededor de 400 m de red. Este momento ya hay una reubicación de red, además, el momento que ingresen a norte 4 afectaría a 17 pozos de extracción y una reubicación de 600 m; y si es norte 5, desconexión de 36 pozos, y una reubicación de 650 m de redes principales. Para llegar a determinar con exactitud, lo que se requiere es la entrega formal del consultor a sus propuestas, que sería ya en el 29 de abril. Nosotros con el técnico, ha hecho una evaluación en base a estos datos y se obtiene una reducción de biogás que se muestra en la en la pantalla.

Desde el mes de febrero, marzo abril empezaría una reducción de los 666 m³/h, que se tiene y que venía creciendo, se podría reducir a unos 580 o 570, dependiendo de estos manejos que se haga y de las salidas de los pozos y las reubicaciones de tubería. Es un escenario probable que pudiera suceder que no deberíamos descuidar, pero todo esto va a ser asentado una vez que se tenga el estudio definitivo de la consultoría. También se analizó y se puso en conocimiento el informe presentado por el accionista, en el que, contra el informe del consultor, no identifica mayor cantidad de lixiviado en la zona. Entonces, si es que existe un informe de una consultoría que la contrata EMAC, que dice que no hay gran cantidad de lixiviado; se contrapone contra un estudio que es de EBE, entonces ahí se ve mayormente la necesidad de contrastar y llegar a un informe definitivo que permita tener el insumo para hacer un proceso de contratación. Entonces, ahí se definió que únicamente se había hecho en un solo punto esa radiografía, y se planteó como idea que se haga un contrato complementario de tal forma de que se estudien en 4 puntos adicionales, para ampliar esa conclusión que tiene el consultor.

El Ing. Javier Serrano, indica que la idea es justamente poder tener otros parámetros, no hay un espacio definido, sino también donde los técnicos de EBE consideren que hay grande cantidad de lixiviado; la idea es tener 4 puntos de revisión para tener un diagnóstico más general área en la fase norte.

El Ing. Piedra manifiesta que ya se han identificado y compartido los 4 puntos, estaríamos a la espera de que se pueda concretar el contrato complementario. Además, se propuso realizar una excavación de un pozo y con toda esta información. Eso fue producto de la última reunión que mantuvimos a fines de febrero, lo cual está informada en el oficio 047 eh, esperando de que el complementario, se lo puede hacer en 2, 3 semanas y se pueda terminar el 29 de abril sin extenderse más allá del plazo de la consultoría.

Finalmente, la conclusión es: Primero que debe haber estos estudios necesarios que soporten una contratación de este tipo para la EMAC, Segundo se revisar y validar los estudios, esto debido a que el estudio realizado por BGP, es más teórico y el estudio de la consultoría tiene ese trabajo práctico con el uso de equipos y realización de pruebas en sitio. La intención es que esos 2 informes estén listos y tengan la misma conclusión.

Toma la palabra Hendrik Velthuis y menciona que esto cambia un poco el cronograma, esta complicación significa que tenemos que esperar al reporte del 29 de abril. Holanda está en conocimiento, y está tratando de adelantar ciertos estudios con la información que nos está llegando, por ustedes; pero se necesita ese reporte para hacer conclusiones más profundas para de ahí determinar el viaje, cuándo sería lo más oportuno para aprovechar de la visita técnica de Holanda. El estudio de BGP era un poco más teórico, debido a que la idea era complementarlo con la prueba que se iba a hacer de los pozos, entonces por eso, si se recuerdan el estudio de Holanda, mostraba con un alto nivel de confiabilidad, pero se pensaba hacer pruebas de hasta 10 pozos, para confirmar justamente la teoría, entonces, no sé cómo se va a hacer para que, se asiente el estudio de Holanda. Entonces esperarían el reporte del 29 de abril, y ahí con ese conocimiento, se podrá planificar un programa de visita. Ahora les toca a Holanda a ver inventarse creativamente, nuevas tácticas operacionales en sitio, para tratar de minimizar este gap, ahorita hay que armar un plan táctico técnico para justamente lo que estamos viendo en pantalla, no tener esta brecha.

La Mgt. Ma Caridad Vázquez indica: que deberíamos dar por conocido el punto con las consideraciones, que se espere la entrega del informe por parte de la EMAC, que el equipo técnico haga un solo informe, digamos sobre las recomendaciones técnicas que deberían hacerse antes de cualquier contratación y ese pozo de prueba puede ser parte de este lapso de análisis para ver cómo nos va y qué resultados tenemos.

Los miembros del directorio proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 02-68-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el informe de Informe de Estado Actual del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA BOMBEO DE LIXIVIADO Y EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN EL RELLENO SANITARIO DE PICHACAY”, con las consideraciones tratadas en el punto.

3.- Conocimiento y Resolución del Informe de liquidación del lucro cesante de la primera unidad de generación (SIN/6150).

Con la autorización de la Presidenta del Directorio, el Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-051-2025 de fecha 3 de abril de 2025, en el cual indica

“...En base a lo que establece el Estatuto de la Compañía EMAC-BGP ENERGY CEM (E.B.E. CEM), en su “... artículo 26. Derechos y Atribuciones del Directorio.- El Directorio tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: c) Autorizar al Gerente la celebración de actos y contratos cuya cuantía sea superior a la fijada anualmente por la Junta General de accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el

Art. 12 de la Ley de Compañías... ", me permito adjuntar el MEMO EBE-TEC-010-25, que contiene el Informe de liquidación del lucro cesante de la primera unidad de generación (SIN/6150), para conocimiento y resolución de los miembros del Directorio... "

El 14 de febrero del 2024 sucede el siniestro de la unidad número uno, tras este proceso de reclamo se dio la reparación integral valorada en 184.752,90; el 19 de diciembre del 2024, concluyo este proceso de reparación. Tras el análisis se determinó el valor total del lucro cesante es de 122.203,42; el 19 de marzo interoceánica entrega la liquidación de este lucro cesante por 73.010,28; con un margen de contribución del 66% y restando los deducibles aquí consta el deducible del siniestro de la ruptura de maquinaria, que es ese 10% de los 184.752,90 que son 18.000 y el deducible de lucro cesante que es 6.761 para un valor a recibir de 47.773 en el análisis del informe técnico que se adjunta, se hace una comparación del siniestro del 2023 contra el siniestro del 2024, con el mismo margen de contribución y el monto reclamado versus el recibido de la proporción que tenía el sistema el siniestro del 2023 contra el siniestro del 2024 están similares en un 59.7% , que se estaría reconociendo. Este momento, se podría seguir reclamando con información adicional a la aseguradora de tal forma de buscar un beneficio adicional a estos 73.010,28. Sin embargo, de la experiencia que se tiene del siniestro del 2023 y del 2024, los tiempos son los complicados, entonces otra de las conclusiones también es el tema de la oportunidad de tener esos recursos ahora o de dilatarlos, probablemente por unos 4.000 adicionales, más tiempo en esta gestión. La conclusión de este informe es que, con criterio de proporcionalidad de estos siniestros, 2023 de 2024, estarían dentro de los rangos similares a los que se manejaron en ese siniestro que fue aprobado en meses anteriores, entonces queda en consideración. Necesitamos únicamente esta autorización de directorio inmediatamente pasaríamos la carta a la aseguradora y podríamos tener en el lapso 15 días ya estos recursos adicionales.

La Mgt. Ma Caridad Vázquez, indica que se comentó que habían hecho un acercamiento con una aseguradora y que este monto parecía como el más factible.

El Ing Piedra manifiesta, que, además, ya estamos concluyendo también el contrato con interoceánica, que se termina en abril, ya está adjudicado la nueva empresa aseguradora ya se emitió la primera carta de cobertura hasta que se firme todos los documentos. Se indica además que se proporcionado gran cantidad de información que han pedido desde estados financieros, justificaciones técnicas, datos de generación de las unidades.

Hendrik Velthuis, solicita se amplie la explicación.

El Ing. Piedra indica que hay un antecedente en el 2023, que fue aprobado por directorio en condiciones muy similares de proporcionalidad, muy similares a lo que estaríamos este momento proponiendo, pero queda la interrogante de que podríamos hacer una gestión adicional, que representa un tiempo adicional y con una expectativa no muy alta de conseguir algo más. La Aseguradora hacen una valoración en base a valores pudimos haber facturado,

pero ellos ya analizan si efectivamente funcionaba la unidad uno. Entonces siempre van a la a la baja. Lo que está en el informe técnico es un comparativo de lo que se aprobó en un siniestro del 2023 que lo aprobó el directorio y en el monto reclamado versus el recibido es el mismo porcentaje de 59.7% del siniestro que se aprobó del 2023 versus este siniestro que se estaría analizando.

Hendrik Velthuis, solicita saber si tenemos otra instancia ante ellos, para plantear alguna otra oferta que podemos hacer entre media entre lo que están poniendo ellos y lo que ponemos nosotros.

El Ing. Piedra responde que se podría decir que no aceptamos los 73.000, y que se haga una, reevaluación de la propuesta de ellos, para lo cual prepararíamos información adicional. Indicar también que no se tiene siempre la respuesta inmediata de parte de la aseguradora. Por lo que tomará varios meses en obtener una nueva propuesta.

La Mgt. Alexandra Minaya, manifiesta que una variable adicional en el 2023, no teníamos un histórico en el funcionamiento, todo era sobre la base de un supuesto, el directorio sí aprobó a esos porcentajes en función del informe de David que, en su momento presentó indicando que no teníamos este histórico, y efectivamente había variables de la producción que no se iban a alcanzar, así hubiéramos tenido las 2 máquinas funcionando. Ese fue el informe que presentó por escrito al directorio, que fue sustento para que el directorio actuara. En este caso, yo creo que deberíamos pedir a la aseguradora que nos dé por escrito, los criterios de los cuales se basan para no cubrir o que se basa para cubrir únicamente este porcentaje, para que pueda ser analizado.

La Mgt. Ma Caridad Vázquez, solicita pedirle a la aseguradora, una información por escrito para el conocimiento del directorio de las razones por las cuales no se reconocen estos deducibles.

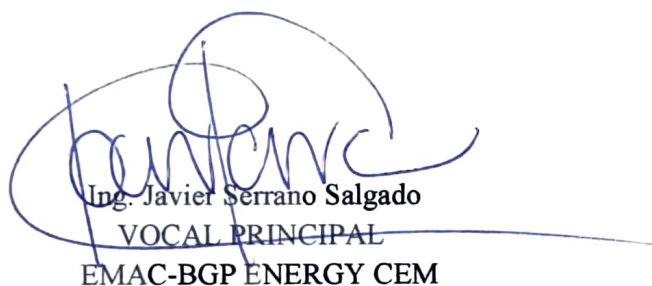
Habiendo absuelto todas las inquietudes, los miembros del directorio proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 03-68-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el informe de la liquidación del siniestro de lucro cesante (SIN/6150), por el daño en la unidad uno de generación, y resuelven realizar una gestión adicional con la aseguradora, solicitándole un informe detallado y proporcionar información adicional, a fin de *buscar mejorar el valor del lucro cesante.*

Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 16h52.




Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Christian Piedra Lazo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO